

Juntos saldremos adelante.

En Scotiabank Costa Rica, atentos a la afectación que podrían experimentar nuestros clientes a raíz de la emergencia sanitaria originada por el COVID-19, actualizamos las facilidades crediticias* para brindarles tranquilidad en esta difícil situación:



Tarjetas de crédito

Periodo de gracia automático de 4 pagos mínimos, para las tarjetas de crédito con fecha de pago igual o posterior al 23 de marzo y hasta el 31 de julio del 2020, sin recargo por morosidad ni afectación de su record crediticio. Para acceder a esta facilidad, no es requerido ejecutar ninguna acción.



Préstamos Personales

Prórroga automática de 3 cuotas hasta el 30 de junio del 2020, sin realizar ninguna gestión y sin recargo por morosidad ni afectación de su récord crediticio.



Hipotecas, autos y leasing

Prórroga de hasta 3 cuotas a partir de su siguiente fecha de pago y hasta el 30 de junio del 2020, sin recargo por morosidad y sin afectar su récord crediticio.

Para aplicar a esta facilidad complete el formulario **AQUÍ**, y recibirá nuestra respuesta y confirmación.



Préstamos PYME

Para buscar una solución personalizada a su necesidad complete el formulario **AQUÍ**, y recibirá nuestra respuesta y confirmación.

IMPORTANTE:

Los clientes que nos contactaron del lunes 23 al viernes 27 de marzo del 2020, no requieren escribir a las direcciones indicadas, ya que recibirán un correo electrónico de parte de Scotiabank con los siguientes pasos del proceso.

Estas facilidades aplicarán para los préstamos que no excedan los 90 días de mora, en caso contrario lo invitamos a comunicarse con nuestro Departamento de Cobros al teléfono: 4110-3900 para brindarle alternativas.

Si no necesita estas facilidades, puede continuar efectuando sus pagos de forma regular.

Le recomendamos que, dentro de lo posible, evite la postergación de sus obligaciones financieras a fin de no extender su deuda a futuro.

*Estas medidas se monitorearán constantemente según el avance de la pandemia y podrían modificarse en cumplimiento de lo establecido por los entes reguladores del sistema financiero nacional o por nuestras políticas internas.